



AUTORÍCESE TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2873

QUILLÓN, 10 AGO 2021

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°34 emitida por Oficina de Turismo y Cultura
2. Pre- obligación 5/558 fecha 14/07/2021;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.482 de fecha 12.07.2021 que, Aprueba Programa **MES DEL NIÑO, QUILLÓN 2021;**
4. Decreto Alcaldicio N° 2.796 de fecha 04.08.2021 que, Aprueba **ANEXO DE PROGRAMA MES DEL NIÑO, QUILLÓN 2021:**
5. Cotización de proveedor;
6. Certificado de Exclusividad de servicio;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que Aprueba Manual Compras Públicas, Quillón 2019;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2021;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna de Quillón.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica.
12. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
13. Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 4, *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZÓ PROGRAMA PARA CONMEMORACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.
2. QUE LA MUNICIPALIDAD DESEA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS CON MOTIVO DEL MES DEL NIÑO, CONTRATANDO LOS SERVICIOS DE BIOPARQUE EDUCATIVO QUILLÓN, DONDE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA PUEDAN INTERACTUAR CON DISTINTOS TIPOS DE ANIMALES EN UN AMBIENTE CONTROLADO Y PROTEGIDO.
3. QUE, ESTE TIPO DE SERVICIO NO SE ENCUENTRA EN CONVENIO MARCO.
4. QUE, EL PROVEEDOR CUENTA CON CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN CENTRO DE EXHIBICIÓN DE FAUNA SILVESTRE.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** Trato Directo con el Proveedor **RESTAURANT Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS CARLOS ANGUITA GEISSBÜHLER** para **BIOPARQUE E.I.R.L. , R.U.T. N° 76.282.197-4**, por la suma de **\$2.395.500.- (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)**, con IVA incluido, Factura afecta, **"POR COMPRA DE ENTRADAS PARA VISITA A BIOPARQUE EDUCATIVO QUILLÓN"**, el presupuesto incluido en programas denominados **"MES DEL NIÑO EN QUILLÓN 2021 Y ANEXO PROGRAMA MES DEL NIÑO EN QUILLÓN 2021"**.
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.08.999.001 SP 03** de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO